E. 14605

R E S O L U C I O N N° : **706/06**

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Secretario de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Río Cuarto, a los fines de solicitarle la implementación del Proyecto "Detección de las dificultades psicomotoras y prevención del fracaso escolar" desarrollado por la Psicomotricista Gabriela Spada.

ARTICULO 2º.- Copia del Expediente conteniendo el proyecto será parte de la comunicación a cursar.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 11 de julio de 2006.-

JUAN RUBEN JURE
Presidente

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario